ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO RELACIONADO CON LA ASESORIA LEGAL EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Acreditar Título profesional de abogado

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia Profesional mínima de: UN (01) AÑO

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA JURIDICA, celebró en la vigencia 2025 contratos de Prestación Profesionales, cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO RELACIONADO CON LA ASESORIA LEGAL EN EL AREA DE CONTRATACION DE LA DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL EN LA SECRETARIA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.,** los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de OCHO (08) MESES y por un valor total de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.400.000).

.

VALOR DEL CONTRATO Y SU ESTRUCTURA: La Secretaría Jurídica ha establecido como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($11.400.000)**. El Municipio de Pereira cancelará el valor del Contrato que se suscribe con ocasión de este proceso, mediante TRES (3) actas mensuales vencidas por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.800.000)** cada una. La anterior forma de pago obedece a que para la multiplicidad de actividades a contratar, la condición menos onerosa para el Municipio, es fijar como remuneración un valor mensual, con la cual se pueden

obtener los mismos resultados del servicio contratado. Además, permite verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas ser verificada la prestación del servicio.

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 21 de agosto de 2026.

SANDRA ASTRID LOPEZ GODOY
Secretaria Juridica
02461275095641-5504333-011253921

ELOISA CARVAJAL BORJA
Directora Operativa De Asuntos Contractuales
02461275093158-5504333-011253556

Elaboró: Redactor: Isabella Huertas Gomez / CONTRATISTA

/